



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2635048

San Marcos, 22 de junio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

INFORME N°2639-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 27 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840.

CONSIDERANDO:

- **Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos** ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- **Directiva N° 001-2019-EF/63.01**, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (modificada por RD N°0002-2025-EF/63.01), referente a la ejecución y cierre de inversiones.
- **Texto único Ordenado de la Ley N°32069**, Ley de Contrataciones con el Estado.
- **Decreto Supremo N°344-2018-EF**, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF. Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- **Ley N° 27444**, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- **Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.**
- **Documentación de obra:**
 - a. Contrato de Prestación N°502-2021-MDSM/GM, suscrito el 07 de mayo del 2021.
(Contrato de Consultoría Para la Elaboración del Expediente Técnico)
 - b. Contrato de Adjudicación Simplificada N°037-2022-MDSM/GS-1 DERIVADA DE LA LP N°048-2021-MDSM/GS-1, suscrito el 04 de octubre del 2022.
(Contrato de Ejecución de obra)
 - c. Contrato de Adjudicación Simplificada N°291-2021-MDSM/GS-1, suscrito el 09 de febrero del 2022.
(Contrato de Consultoría para la Supervisión de Obra)
 - d. Resolución de Gerencia Municipal N°303-2022/GM/MDSM, del 20 de julio del 2022.
(Resolución que aprueba el expediente técnico)
 - e. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°585-2024-MDSM/GDUR/G, del 05 de julio del 2024.
(Resolución que aprueba la liquidación de contrato de ejecución de obra)
 - f. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°01795-2025-MDSM/GDUR/G, del 04 de diciembre del 2025.
(Resolución que aprueba la liquidación de supervisión de obra)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha 03 de marzo del 2021, fue aprobado la Inversión; sección "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, por un monto total de inversión de **S/. 1,840,744.28 (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 28/100 Soles)**

Que con fecha 07 de mayo del 2021, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION Nº502-2021-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal el Abog. JUAN JOSE VALENCIA RINCON identificado con DNI N°08679607 y de otra parte el Sr. CORAL CHALCO RAPHAEL ALEXANDER identificado con DNI N°70188786, por un monto de **S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, por el plazo de 30 días calendarios.

Que con fecha 20 de julio del 2022, se suscribe la Resolución de Gerencia Municipal Nº303-2022/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, por un monto total de inversión de **S/. 2,642,874.58 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 58/100 Soles)**

Que, con fecha 14 de setiembre del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº037-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, al CONSORCIO SAN BARTOLOME.

Que con fecha 04 de octubre del 2022, se firma el contrato de ejecución de obra CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 037-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Gerente Municipal el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE, identificado con DNI N°08679607 y de otra parte el CONSORCIO SAN BARTOLOME, representado por su Representante Común, el Sr. ROBER ROOSVETH CATIRI MENDOZA identificado con DNI N°41408230, por un monto de ejecución de **S/ 2,377,681.27 (Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 27/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata a precios unitarios.

Que, con fecha 25 de enero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA Nº291-2021-MDSM/CS-1, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, al consultor el Sr. VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE.

Que con fecha 09 de febrero del 2022, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°291-2021-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS representado por el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE, identificado con DNI N°08679607 y de otra parte el consultor el Sr. VOTOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE identificado con DNI N°10587365, por un monto contractual de **SI. 118,121.37 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Veintiuno con 37/100 Soles)**, que incluye los impuestos de ley, con un plazo de 120 días calendarios, de los cuales Noventa (90) días calendario corresponden a la supervisión de la obra, informe de compatibilidad y diagnóstico del expediente técnico y treinta (30) días calendario correspondiente al periodo de recepción de obra, entrega del informe final y revisión de la liquidación.

Que, con fecha 02 de noviembre del 2022 en el Caserío de Coyllar del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840,

Que, con fecha 03 de noviembre del 2022 en el Caserío de Coyllar del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840,

Que, con fecha 16 de enero del 2023 en el Caserío de Coyllar del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribe el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01 de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840,

Que, con fecha 13 de junio del 2023 en el Caserío de Coyllar del Centro Poblado de Challhuayaco perteneciente al Distrito de San Marcos, habiendo superado la causal de la suspensión N°01 de la ejecución, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01 de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 28 de junio del 2023, mediante Asiento N°121 del cuaderno de obra digital el Residente de Obra informa sobre la culminación de la obra, además mediante Asiento N°125 del cuaderno de Obra digital el Supervisor de Obra da conformidad a los trabajos ejecutados y solicita a la entidad la conformación del comité de recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840.

Con Fecha 12 de setiembre del 2023, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°661-2023-MDSM/GDUR/G se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840,

Con fecha 19 de setiembre del 2023, se suscribe el Acta de Recepción de Obra constando la culminación de los trabajos de la obra al 100% del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, debidamente firmado por el comité de recepción.

Que, con fecha 05 de julio del 2024, se suscribe la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 585-2024-MDSM/GDUR/G, resolución que aprueba la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 2,502,529.42 (Dos Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Veintinueve con 42/100 Soles) y con un saldo a favor del contratista incluido IGV, por la suma de S/ 124,848.15 (Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 15/100 Soles), por concepto de saldo por reajuste de precios; el monto de S/ 0.01 (Cero con 1/100 Soles) por concepto de saldo por concepto de diferencia de valorización y el monto de S/ 237,768.13 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 13/100 Soles) por devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato principal.

Que, con fecha 04 de diciembre del 2025, se suscribe la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°01795-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de Esquema Mixto de Tarifas y Suma Alzada, siendo su costo final de S/ 118,121.37 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Veintiuno con 37/100 Soles), con un saldo a favor de la supervisión incluido IGV por la suma de S/ 10,631.12 (Diez Mil Seiscientos Treinta y Uno con 12/100 Soles) por el concepto de pago por recepción y liquidación de obra y el monto de S/ 11,812.14 (Once Mil Ochocientos Doce con 14/100 Soles) por devolución de la garantía de fiel cumplimiento.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

Con Fecha **18 de noviembre del 2025**, mediante **INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones".

Con Fecha **28 de noviembre del 2025**, mediante **MEMORANDUM N°2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 01 de diciembre del 2025; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 27 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2512840.

Que, con fecha **25 de noviembre del 2025**, se suscribe el **INFORME N°1648-2025-MDSM-GDUR/SGT**, informe donde la Sub Gerencia de Tesorería remite a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MDSM el REPORTE SIAF – COMPROBANTE DE PAGO del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2512840.

Que, con fecha **24 de febrero del 2026**, se suscribe el **INFORME N°786-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2512840.

Que, con fecha **02 de marzo del 2026**, se suscribe el **MEMORANDUM N°377-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 03 de marzo del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2512840, en el formato 8 sección "C", por la suma de S/ 41,000.00 (Cuarenta y Un Mil con 00/100 Soles).

Que, con fecha **29 de abril del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°003550-2026**, a la Sra. ELYDA ELIZABETH ORTIZ SIMEON, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2512840, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con fecha **30 de abril de 2026**, mediante **CARTA N°001-2026/EEOS-LTF/CONSULTOR-26** se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2512840.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 04 de mayo de 2026, mediante CARTA N°1279-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la CARTA N°001-2026/EEOS-LTF/CONSULTOR-26 atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840.

Que, con fecha 15 de mayo de 2026, mediante CARTA N°002-2026/EEOS-LTF/CONSULTOR-26 se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840.

Que, con fecha 20 de mayo de 2026, en el Caserío de Jatun Potrero se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2512840.

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 003-2026/EEOS-LTF/CONSULTOR-26, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI: 2512840, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 25 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1525-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI: 2512840, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI: 2512840, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 27 de mayo del 2026 mediante CARTA N° 078-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2512840.

Que, con fecha de recepción 27 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2639-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1067-2026-MDSM/GDUR/G

de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2512840, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/2,696,142.99 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ciento Cuarenta y Dos con 99/100 Soles)

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (\$.)
0000004106	G	10768089146	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	3876-CSC	16/07/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,500.00
0000004106	G	10768089146	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	4751-CSC	05/08/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,500.00
0000006250	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	5343-CSC	18/08/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 180.00
0000006250	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	5343-CSC	18/08/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 1,320.00
0000006588	G	10214653791	QUISPE MEJIA JUAN MARTIN	QUISPE MEJIA JUAN MARTIN	6521-CSC	13/09/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 504.00
0000006588	G	10214653791	QUISPE MEJIA JUAN MARTIN	QUISPE MEJIA JUAN MARTIN	6521-CSC	13/09/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 3,696.00
0000008940	G	10701887862	CORAL CHALCO RAPHAEL ALEXANDER	CORAL CHALCO RAPHAEL ALEXANDER	8061-CSC	19/10/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 35,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 45,700.00	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (\$.)
0000017637	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	18999-CSC	26/12/2022	2.6.2 3.2 3	S/ 15,997.00
0000017637	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	18999-CSC	26/12/2022	2.6.2 3.2 3	S/ 383,969.80
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	255	22/03/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 24,715.00
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	256	22/03/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 300,000.00
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	257	22/03/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 293,169.15
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	1089	05/05/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 296,428.33
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	1090	05/05/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 12,351.00
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	6293	03/10/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 42,042.00
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	6294	03/10/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 400,000.00
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	6295	03/10/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 400,000.00
0000000613	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	6296	03/10/2023	2.6.2 3.2 3	S/ 209,008.98



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

0000016075	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	16075.24.81.24 19996	11/11/2024	2.6.2.3.2.3	S/ 119,854.15
0000016075	G	20600624378	INVERSIONES EIRO S.A.C	INVERSIONES EIRO S.A.C	16075.24.81.24 20061	11/11/2024	2.6.2.3.2.3	S/ 4,994.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,502,529.41	

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	12126.24.65.24 14224	11/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,485.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 14223	11/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 14,280.04
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 14259	11/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,150.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	12126.24.65.24 15727	25/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,906.07
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	12126.24.65.24 15729	25/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,970.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 15726	25/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 20,552.34
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 15836	25/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,013.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 16453	01/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,293.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 16493	01/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 16,816.38
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	12126.24.65.24 16800	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,970.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 16791	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 23,705.35





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	12126.24.81.24 17232	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,443.00
0000012126	G	20505835469	PATRICIO BENATE CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	12126.24.244.24 20639	13/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,906.07
TOTAL, MONTO GIRADO								S/ 107,490.25

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./.)
0000001656	G	10429321005	MORENO MINAYA ALAN ENRIQUE	MORENO MINAYA ALAN ENRIQUE	1809	05/06/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 10,666.67
0000001657	G	10316680238	ROBLES PAUCAR GABRIEL FLORES	ROBLES PAUCAR GABRIEL FLORES	2040	13/06/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 8,333.33
0000001708	G	10749353053	LEON CASTILLO YULI KARINA	LEON CASTILLO YULI KARINA	1736	01/06/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 6,000.00
0000001755	G	10736864911	ANDRES HUANRI ANA YESICA	ANDRES HUANRI ANA YESICA	1874	06/06/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 7,000.00
0000001891	G	10449489301	VERAMENDI SOLIS ABEL LINDEMBER	VERAMENDI SOLIS ABEL LINDEMBER	2751	25/07/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 4,000.00
0000002028	G	10442091736	PENADILLO NIETO JULIO CESAR	PENADILLO NIETO JULIO CESAR	2221	20/06/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 3,000.00
0000005132	G	10316738830	VARGAS SALAAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	6004	27/09/2023	2.6.2.3.2.5	S/ 1,280.50
0000008564	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	OBREGON MARCOS KATY DIANA	9831	27/11/2023	2.6.2.3.2.6	S/ 142.83
TOTAL, MONTO GIRADO								S/ 40,423.33

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2512840, asciende a la suma de S/. 2,747,774.12 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 12/100 Soles):

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./.)	ESPECIFICA/CLASIFICADOR
1	EXPEDIENTE TECNICO		
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 35,000.00	2.6.8.1.3.1
1.2	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 5,000.00	2.6.8.1.3.1
1.3	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y PLOTEO	S/ 1,500.00	2.6.8.1.3.1
1.4	SERVICIO DE TASACIONES	S/ 4,200.00	2.6.8.1.3.1
	Sub Total	S/ 45,700.00	
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA		
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 399,966.80	2.6.2.3.2.3
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 617,884.15	2.6.2.3.2.3
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 308,779.33	2.6.2.3.2.3
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 1,051,050.98	2.6.2.3.2.3





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

2.5	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 124,848.15	2.6.2 3.2 3
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE VALORIZACION	S/ 0.01	2.6.2 3.2 3
Sub Total		S/ 2,502,529.42	
3	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA		
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 33,441.41	2.6.8 1.4 3
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 37,024.42	2.6.8 1.4 3
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 17,915.04	2.6.8 1.4 3
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 19,109.38	2.6.8 1.4 3
3.5	SALDO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 10,631.12	2.6.8 1.4 3
Sub Total		S/ 118,121.37	
4	GESTION DE PROYECTOS		
4.1	PAGO POR GESTION DE PROYECTOS	S/ 40,423.33	2.6.2 3.2 6
Sub Total		S/ 40,423.33	
4	LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA		
4.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA
4.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA
4.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA
4.4	PAGO POR CONSULTOR DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	NA
Sub Total		S/ 41,000.00	
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,747,774.12	

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2512840, por el monto final del proyecto de S/. 2,747,774.12 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 12/100 Soles). para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2512840, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026/EEOS-LTF/CONSULTOR-26, de fecha 22 de mayo del 2026; CARTA N°78-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 27 de mayo del 2026; INFORME N°2639-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 27 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR COYLLAR DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2512840, siendo su costo final de S/. 2,747,774.12 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 12/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 45,700.00
Ejecución de proyecto	S/ 2,502,529.42
Supervisión de proyecto	S/ 118,121.37
Gestión de Proyectos	S/ 40,423.33
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,747,774.12

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1067-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al **Contratista**, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. Nº 106206